

**INFORME DEL COMISARIO  
DE LA COMPAÑÍA HAUG-AQUA ECUADOR S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de AQUA-ECUADOR S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2010.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financiero presentan razonablemente la situación económica de HAUG-AQUA ECUADOR S.A., la 31 de diciembre del 2010 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
**Ing. Marco Pérez Liberio**  
COMISARIO

Manta, Abril 29 del 2011

